

El Consulado de Comercio de Puebla es una institución que, como otras, estaba prácticamente ausente en la historiografía jurídica mexicana. De hecho, no se sabía a ciencia cierta si el Consulado poblano y su tribunal habían funcionado, si existían expedientes derivados de su actividad, qué derecho habían aplicado, si tenían ordenanzas propias, su integración, antecedentes, etcétera. Lo que hacía evidente su fundación eran los dos escritos que en su contra publicaron primero *Filalethes* (D. Carlos María de Bustamante) y luego *Virplan*.

La búsqueda exhaustiva de los expedientes del Consulado permitió localizar al final de la jornada no solamente los expedientes sino la documentación que sirve para reconstruir los antecedentes del Tribunal Consular a través de la diputación del Consulado de México en dicha ciudad.

En este sentido, el presente texto constituye un primer acercamiento al Consulado de Puebla a través de sus expedientes y una prueba fehaciente de su existencia, antecedentes, desarrollo y avatares hasta su desaparición en 1824. Se trata del último Consulado de Comercio en ser establecido en México y el primero de la recién ganada vida independiente, fundado por Agustín de Iturbide.